



PERIÓDICO



PÁGINA

FECHA

20/04/2024

SECCIÓN

LEGISLATIVO

Diputados reciben reformas a Ley de Amparo y Amnistía, pretenden votarlas en *fast track* la próxima semana

CIUDAD DE MÉXICO (NORMA GARCÍA).- La **Cámara de Diputados** recibió los proyectos de reforma a las leyes de Amparo, que limita a jueces para conceder suspensiones y la Ley de Amnistía, con la que el Presidente puede liberar a quien quiera si considera que aporta información útil en temas relevantes para el Estado. Ambas leyes fueron aprobada por el Senado y hoy fueron publicadas en la Gaceta parlamentaria de los diputados y turnadas automáticamente a comisiones para su análisis, con la expectativa de discutir las y votarlas en *fast track* la próxima semana.



<https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!4557?cid=BEBB992B33844BAA&resId=BEBB992B33844BAA!4557&authkey=!AEm4YgADWYYi7Mw&ithint=video&e=pKgZIK>